



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Traslado recurso de reposición
Proceso: Ejecutivo a continuación
Demandante: Álvaro Arias Arias
Demandado: Grupo Natura Constructura S.A.S.
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00264-00 del LL.RR.

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 19 de mayo de 2021, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por la apoderada judicial de la parte demandante frente al auto interlocutorio proferido el 04 de mayo de 2021, notificado por estado el 05 del mismo mes, por medio del cual se negó la acumulación del proceso, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Juan Camilo Ríos Morales
Secretario